

ASESORES Y CONSULTORES PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 18 de agosto de 2004, aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad a tenor de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se cesó al Administrador único y se nombró Liquidador a D. Miguel Martínez Miguélez.

Torrelodones, 15 de marzo de 2005.—El Liquidador, Miguel Martínez Miguélez.—23.686.

ASTURIANA DE CARNES, S. A. (ASCAR)

El Consejo de Administración de «Asturiana de Carnes, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los salones del restaurante La Perdiz, sito en el barrio de la Riega, sin número, Granda (Gijón), el día 14 de junio, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se cumplieran los requisitos de asistencia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, así como de la gestión del consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Delegación de facultades de los señores Presidente y Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados y su posterior inscripción registral, así como para subsanar defectos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 16 de mayo de 2005.—El Consejo de Administración, Ángel García Tosal (Secretario).—24.918.

ATM CARTERA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General, que tendrá lugar el próximo día 10 de junio de 2005 a las 10:30 horas, y que se celebrará en Santurce (Vizcaya), Muelle número 1 de la ampliación del Puerto de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y de la propuesta de aplicación de los resultados referidos al citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General,

según lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo María Grijelmo Mintegui.—26.138.

AUTO DISTRIBUCIÓN ILLIBERIS, S.A.

Junta General Ordinaria

Los administradores de la Sociedad convocan Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Santa Eulalia, número 33-37, 1.º Planta, de Hospitalet de Llobregat, Barcelona, el próximo día 20 de junio de 2005 a las doce treinta horas, en única convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organismo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Organismo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Facultades para protocolizar acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo solicite, podrá examinar, de forma inmediata y gratuita, los textos que han de ser sometidos a aprobación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Hospitalet de Llobregat, Barcelona, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de Lemus.—24.778.

AVONDALE S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 89, en las dependencias de la entidad depositaria Barclays Bank, Sociedad Anónima, a las 9:00 horas del día 16 de junio de 2005, en primera convocatoria, o el día 17 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Martínez Mosquera.—23.593.

AZUL Y VERDE CALZADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Navarra,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 2/05 se tramita ejecución a instancias de Domingo Ullate Orta contra Azul y Verde Calzados, S. L. en los que se ha dictado resolución en el día de hoy del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Azul y Verde, Calzados Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 17.006,64 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 12 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—23.741.

B.S. INVERSIONES 97, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de junio de 2005, a las diez horas, en calle Velázquez, 83, Madrid, código postal 28006 y en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2005 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003, de 4 de noviembre) y sus normas de desarrollo.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede, o complemento del mismo.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.